EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00
41120 – Gelves (Sevilla)

C.I.F.: P – 4104400 - I

ANEXO V
RELACIÓN ACTUALIZADA DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE GELVES

Expediente n.º 13/2026 Patrimonio
Expediente MOAD: 2026/CES_01/000007

En aplicación de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de las concesiones administrativas de uso privativo de los puestos del Mercado Municipal de Abastos de Gelves, se establece la siguiente **relación actualizada de puestos, indicando su superficie, situación de ocupación, actividad existente o desarrollada anteriormente y su inclusión en la presente convocatoria.**

1. RELACIÓN DE PUESTOS

Puesto	Superficie	Situación	Actividad actual o anterior	Licitación
01	30,62 m²	Concesionado.	Abacería.	**NO**
02	30,62 m²	**VACANTE.**	Anteriormente, moda y complementos.	**SÍ**
03	30,62 m²	Concesionado.	Espacio cultural.	**NO**
04	30,62 m²	**VACANTE.**	Anteriormente, taller de confección y arreglos textiles.	**SÍ**
05	30,62 m²	**VACANTE.**	Sin uso anterior.	**SÍ**
06	30,62 m²	**VACANTE.**	Sin uso anterior.	**SÍ**
07	30,62 m²	Concesionado.	Venta de muebles usados.	**NO**
08	30,62 m²	**VACANTE.**	Sin uso anterior.	**SÍ**
09	30,62 m²	**VACANTE.**	Anteriormente, frutería.	**SÍ**
10	30,62 m²	Concesionado.	Centro de estética, manicura y pedicura.	**NO**
11	30,62 m²	Concesionado.	Venta de productos de panadería y bollería.	**NO**
12	30,62 m²	Concesionado.	Abacería.	**NO**
13	25,26 m²	Concesionado.	Ultramarinos.	**NO**

Las superficies corresponden a las superficies construidas con repercusión de zonas comunes recogidas en el plano general del Mercado.

2. ESTADO Y CONDICIONES DE LOS PUESTOS OBJETO DE LICITACIÓN (VACANTES)

Puesto n.º 02

Puesto anteriormente destinado a la venta de moda y complementos, cuya concesión administrativa quedó extinguida con efectos de 1 de octubre de 2026.

El puesto se encuentra libre, a disposición del Ayuntamiento y en buen estado general de conservación.

Código Seguro De Verificación	0yUtLn163vncqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	06/11/2026 11:44:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0yUtLn163vncqc84zFnXJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00
41120 – Gelves (Sevilla)

C.I.F.: P – 4104400 - I

Presenta mejoras incorporadas en revestimientos de madera, solería laminada, rodapiés e iluminación mediante tira LED, que permanecerán integradas en el inmueble municipal.

En el interior existen estanterías de madera pertenecientes a la anterior concesionaria, cuya permanencia tiene carácter provisional y que no forman parte de los bienes objeto de la concesión. Su posible adquisición deberá acordarse directamente entre particulares, sin intervención ni responsabilidad económica del Ayuntamiento. En defecto de acuerdo, deberán retirarse antes de la puesta a disposición del puesto al nuevo adjudicatario.

Permanece el rótulo publicitario de la anterior actividad, cuya retirada deberá efectuarse antes de la puesta a disposición del puesto al nuevo adjudicatario.

Puesto n.º 04

Puesto anteriormente destinado a taller de confección y arreglos textiles, cuya concesión administrativa quedó extinguida con efectos de 1 de octubre de 2026.

El puesto se encuentra libre, a disposición del Ayuntamiento y en buen estado general de conservación.

El puesto no dispone de mobiliario, maquinaria ni enseres de la anterior concesionaria. No se han detectado mejoras incorporadas de forma estable a los revestimientos o instalaciones.

Permanece el rótulo publicitario de la anterior actividad, cuya retirada deberá efectuarse antes de la puesta a disposición del puesto al nuevo adjudicatario.

Puestos n.º 05, 06 y 08

Puestos que, conforme a los antecedentes municipales, no han llegado a destinarse al ejercicio efectivo de ninguna actividad económica.

Se ofertarán en su estado actual.

Puesto n.º 09

Puesto anteriormente destinado a la actividad de venta de frutas y verduras, cuya concesión administrativa fue extinguida durante el ejercicio 2026.

El puesto se encuentra libre, a disposición del Ayuntamiento y en buen estado general de conservación.

El puesto no dispone de mobiliario, maquinaria ni enseres de la anterior concesionaria. No se han detectado mejoras incorporadas de forma estable a los revestimientos o instalaciones.

Código Seguro De Verificación	OyUtLn163vncqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	06/11/2026 11:44:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OyUtLn163vncqc84zFnXJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00
41120 – Gelves (Sevilla)

C.I.F.: P – 4104400 - I

3. CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN.

Los puestos se adjudicarán en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Ayuntamiento.

La adjudicación de la concesión no habilita por sí sola para el inicio de la actividad, siendo necesario disponer de los correspondientes títulos habilitantes exigibles conforme a la normativa urbanística, ambiental, sanitaria y sectorial aplicable.

En los puestos n.º 01 a 12 no se permitirá la instalación de cocina ni salida de humos, ni la ejecución de obras destinadas a su implantación.

El puesto n.º 13 constituye la única excepción a dicha limitación, en los términos establecidos en el Pliego, estando éste ya concesionado.

Las condiciones particulares de conservación e instalaciones de cada puesto se entienden sin perjuicio de las obligaciones de adaptación, mantenimiento, obtención de autorizaciones y contratación de suministros que correspondan al futuro concesionario.

Únicamente serán objeto de la presente convocatoria los puestos que figuren expresamente identificados con «SÍ» en la relación definitiva aprobada en este Anexo.

La inclusión de los restantes puestos tiene carácter informativo sobre la situación general del Mercado Municipal de Abastos.

En Gelves, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Accidental.
Fdo. Pablo Cordero Herrera.

Código Seguro De Verificación	OyUtLn163vncqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	06/11/2026 11:44:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OyUtLn163vncqc84zFnXJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		